

2553

Quito, 12 de Febrero del 2015

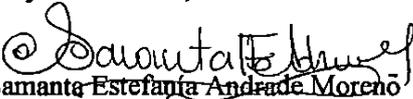
Señorita
LAURA JOSEFINA MORA BAUTISTA
Presente.

De mi consideración:

La Junta General de Accionista de la Compañía INMOBILIARIA NALIARE S.A, realizada el 12 de Febrero del 2015, resolvió nombrarle como PRESIDENTA EJECUTIVA, por el periodo de dos años con los deberes y atribuciones constantes en el artículo Vigésimo de los Estatutos de la compañía.

Expresándole mi felicitación, le solicito acepte este nombramiento en esta misma comunicación.

Muy atentamente,


~~Samanta Estefanía Andrade Moreno~~
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Agradezco y acepto el cargo de Presidenta Ejecutiva de la compañía INMOBILIARIA NALIARE S.A., y prometo cumplir con el cargo encomendado a cabalidad y de acuerdo a la Ley. Quito 12 de Febrero del 2015.


Laura Josefina Mora Bautista
C.C.170053728-3

La compañía INMOBILIARIA NALIARE S.A., se constituyó el 29 de Enero del 2015, ante la Doctora Paulina Auquilla Fonseca, Notaria 37 del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, Repertorio No. 5765 y Registro No. 642, el 5 de Febrero del 2015.



TRÁMITE NÚMERO: 11420

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	7948
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2553
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/02/2015
FECHA ACEPTACION:	12/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA NALIARE S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700537283	MORA BAUTISTA LAURA JOSEFINA	PRESIDENTE EJECUTIVO	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 642 DEL: 05/02/2015 NOT: TRIGESIMA SEPTIMA DEL: 29/01/2015 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

